



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

1080 *Aprobación del módulo de precios de la construcción Mc para el año 2022*

Considerando que la ordenanza fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su anexo I; y la Ordenanza Fiscal 34, reguladora de la tasa para la tramitación de expedientes urbanísticos y comunicación de inicio y ejercicio de actividades, en su anexo 3, aprobadas definitivamente y publicadas en el BOIB número 81 de 19 de junio de 2021, establecen que anualmente, mediante decreto de alcaldía, se aprobarán el valor anual del módulo de costes de construcción (Mc).

Consecuentemente, mediante Resolución de la Alcaldía número 18 de día 08.02.2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar el módulo de precios de la construcción Mc para el año 2022, y hasta que no sea revisado, por un valor de 493,53€.

Segundo.- Publicar el presente decreto en el BOIB, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar el presente decreto al servicio de Urbanismo y al servicio de Actividades del Ayuntamiento de Ciutadella."

Ciutadella de Menorca, documento firmado electrónicamente (*9 de febrero de 2022*)

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

